



Es necesario que tu computadora

tenga instalado Adobe Acrobat

Reader versión 8 o superior.

Has leído y aceptado los términos y condiciones de la Convocatoria, por ello, es importante que leas cuidadosamente este Instructivo así como la información que aparecerá en cada pestaña del SITIO que deberás crear para participar en este concurso, mecanismo por el cual podrás conocer tu avance en cada una de las etapas del Concurso de Selección.

CONSIDERA QUE:

- Es importante que **tu mismo** realices el registro y los trámites conducentes, porque cuando lo hacen amigos o familiares y no conocen algún dato, lo capturan de manera errónea y no habrá cambios una vez emitida la ficha de depósito. El sistema estará abierto las 24 horas y el registro se realiza vía Internet, razón por la cual la distancia o el horario no es un impedimento para que lo realices personalmente.
- Para volver a consultar Convocatoria y este Instructivo por favor teclea www.dgae.unam.mx
- Para realizar tu registro debes tener a la mano la CLAVE DE CENTRO DE TRABAJO (CCT) y el NOMBRE COMPLETO de la institución educativa donde cursas o cursaste el bachillerato (datos que están en tu certificado de estudios); acta de nacimiento; tu CLAVE ÚNICA DE REGISTRO DE POBLACIÓN (CURP) y tu Número de Seguridad Social (NSS) del IMSS, si este último no lo conoces podrás consultarlo al realizar tu registro (sólo aspirantes de nacionalidad mexicana). Es importante y obligatorio que registres correctamente estos datos, particularmente, la CLAVE DE CENTRO DE TRABAJO de tu institución y tu CURP.
- Es importante que, de acuerdo con el antecedente escolar con el que te presentas a este concurso de selección, registres correctamente tu TIPO DE INGRESO. Utiliza la ayuda que te brinda el sistema de registro, o escribe tu duda o aclaración al correo electrónico: concursos_de_seleccion_2022@dgae.unam.mx en las fechas establecidas en este instructivo para recibir asesoría (página 3) y evites realizar pagos y/o trámites posteriores o adicionales.
- Con el propósito de que no realices más de un pago por derecho a examen de selección, el sistema de registro te permitirá realizar modificaciones en tu registro, SIEMPRE Y CUANDO NO HAYAS CONFIRMADO TU REGISTRO Y DESCARGADO TU FICHA DE **DEPÓSITO.** Podrás cambiar datos como: elección de carrera, plantel o modalidad. Esto lo podrás realizar únicamente del día 19 y hasta las 23:00 horas del 21 de septiembre de 2022. Una vez emitida tu ficha de depósito no podrás realizar ningún cambio, aun cuando estés dentro del periodo del registro.
- Deberás registrar correctamente tu domicilio actual (ciudad y/o país donde te ubicas en este momento y hasta la fecha del examen), ya que este domicilio será considerado por el sistema de registro para otorgarte una cita para la toma de fotografía, firma digitalizada y huella digital, ya sea en la Ciudad de México o en la sede foránea donde presentarás el examen. Una vez obtenida la ficha de depósito y/o realizado el pago por derecho a examen no hay ninguna posibilidad de realizar cambios, asegurate de capturar correctamente tus datos.
- · De acuerdo con la carrera que deseas cursar y el cupo determinado para cada una de las sedes podrás elegir tu sede de aplicación. Es importante mencionar que el número de lugares de las sedes foráneas está sujeto al cupo, por lo que al agotarse los lugares, las y los aspirantes restantes, serán asignadas/os a una sede en la Ciudad de México. Por lo anterior solicitamos toda tu atención para elegir la sede de examen. Toma en cuenta que no es posible ampliar el número de lugares o cambiar de horario, fecha o sede de aplicación para la presentación del examen.

Te sugerimos registrarte a este Concurso de Selección utilizando una computadora personal, NO en el teléfono celular o tableta.

NO utilices "buscadores" de

Internet ya que te pueden enviar a otras convocatorias.

sesión en el sistema de registro.

Al concluir tu registro e imprimir tu ficha de depósito, cierra tu







- Sólo podrás registrarte y concursar por una carrera-plantel-modalidad en específico, por ello deberás obtener los aciertos necesarios para ser seleccionada/o en la carrera-plantel-modalidad que registres así como cumplir con los requisitos adicionales de las carreras con prerrequisitos y/o de ingreso indirecto, ya que de no obtener y/o cumplir con éstos, NO podrás ser asignada/o a otra carrera y/o plantel y/o modalidad en caso de que los aciertos obtenidos en tu examen NO sean suficientes para ser seleccionada/o en la carrera-plantel-modalidad que tú registraste para este concurso.
- Si actualmente estás registrada/o o inscrita/o en una carrera que se imparte en la UNAM y que por determinados motivos dejaste de cursar, te recordamos que tú no puedes concursar para ingresar a la misma carrera y el mismo plantel/modalidad en apego a la Legislación Universitaria vigente. Te sugerimos acudir al área de Servicios Escolares de tu plantel para que revisen tu situación académico-administrativa y te brinden asesoría sobre los procedimientos y mecanismos a realizar para que puedas concluir la carrera en la que estás registrada/o, en el entendido de que si ya estás fuera de los límites de tiempo establecidos en el Artículo 22 del Reglamento General de Inscripciones, tus estudios únicamente podrás concluirlos mediante exámenes extraordinarios. Registrarse y participar en el Concurso de Selección NO borra los antecedentes académicos en la UNAM.
- Si actualmente estás inscrita/o en una carrera que se imparte en la UNAM y deseas cursar una CARRERA SIMULTÁNEA <u>NO TE REGISTRES</u> EN ESTA CONVOCATORIA para presentar examen de selección. La convocatoria para cursar una carrera simultánea se publicará en abril de 2023 en www.dgae.unam.mx y Gaceta UNAM de conformidad con lo establecido en el Artículo 18 del Reglamento General de Inscripciones.
- Antes de tomar una decisión sobre la carrera que deseas cursar, te sugerimos revisar las características de la licenciatura de tu preferencia, ya que existen carreras de ingreso indirecto y otras con requisitos previos (prerrequisitos), tales como dominio del idioma -de acuerdo al plan de estudios-, entrevistas, conocimientos fundamentales de matemáticas, etc., en las modalidades Abierta y a Distancia del SUAyED. Obtén más información en los siguientes enlaces:
 - https://www.escolar.unam.mx/planes/licenciatura_noviembre_2022.html
 - http://escolar1.unam.mx/pdfs/licenciatura20212022.pdf
 - Página web de la Facultad o Escuela en donde te gustaría cursar la licenciatura de tu elección.
- Considera que estudiar una licenciatura en la modalidad a Distancia del SUAyED implica el uso de métodos, técnicas, habilidades, estrategias y medios de comunicación diferentes a los utilizados en la educación presencial, por ello, te sugerimos cursar el Programa de Apoyo al Ingreso (PAI) diseñado por la Coordinación de Universidad Abierta, Innovación Educativa y Educación a Distancia (CUAIEED) de la UNAM para esta modalidad. Para más información es muy importante que consultes el siguiente sitio: https://pai.cuaieed.unam.mx/
- Es importante que conozcas las características de las modalidades Abierta y a Distancia del SUAyED ingresando a: https://cuaieed.unam.mx/ y que consideres que para la modalidad a Distancia "las actividades presenciales" y los trámites escolares para cada licenciatura los realizarás conforme a las reglas y calendarios que cada Entidad Académica establezca.
- Considera que la UNAM no tiene convenios firmados con ninguna institución de educación superior para realizar trámites sobre los procesos de ingreso a las Licenciaturas que imparte. No debes acudir a ninguna institución educativa ajena a la UNAM para solicitar informes o a realizar trámites de entrega de documentos

Te sugerimos registrarte a este Concurso de Selección utilizando una computadora personal, **NO** en el teléfono celular o tableta.

Al concluir tu registro e imprimir tu ficha de depósito, cierra tu sesión en el sistema de registro.







para tu ingreso y mucho menos a realizar pagos, toda vez que la UNAM no cobra ni colegiaturas ni inscripción, es decir, todos estos trámites son gratuitos. Si tienes duda o requieres más información al respecto, escribe un correo electrónico a: concursos_de_seleccion_2022@dgae.unam.mx

OFERTA ACADÉMICA

Para este **Concurso de Selección Noviembre 2022**, conoce las licenciaturas y el número de lugares que se ofertan en cada una de éstas, haciendo clic en los siguientes enlaces:

- Licenciaturas en la modalidad Abierta del SUAyED
- Licenciaturas en la modalidad a Distancia del SUAyED

SEDES DE APLICACIÓN DEL EXAMEN

La aplicación del examen se efectuará en la **Ciudad de México** y en las Sedes Foráneas de:

- Oaxaca, Oaxaca
- Santa Cruz, Tlaxcala

Es importante considerar que el número de lugares en las sedes foráneas está sujeto a un cupo determinado, por ello, al agotarse los lugares, las/os aspirantes restantes serán asignadas/os a una sede en la Ciudad de México. No es posible ampliar el número de lugares, cambiar de horario, fecha o sede para la presentación del examen, considerando que su aplicación estará sujeta a las instrucciones y medidas que las autoridades sanitarias (Federal y Local) determinen en esas fechas en relación con la emergencia sanitaria por COVID-19.

Si vas a concursar para una carrera que se imparte en la **modalidad a Distancia** del SUAyED, considera que la sede de aplicación donde presentarás el examen no siempre corresponde al lugar donde posteriormente realizarás tus trámites.

En la página electrónica: **https://cuaieed.unam.mx/oferta-cuaieed** se publican las carreras que se imparten en el SUAYED.

ASESORÍA Y ACLARACIONES SOBRE EL PROCESO DE REGISTRO

Si tuvieras dudas sobre el proceso de registro o de manera especial con tu tipo de ingreso (cambio de carrera, cambio de plantel, segunda carrera, cambio de sistema misma carrera, cambio de modalidad mismo plantel y misma carrera, o porque, por alguna razón dejaste hace años tu carrera, etc.), previa lectura total y cuidadosa de la Convocatoria y este Instructivo, escribe tu duda o aclaración al correo electrónico: concursos_de_seleccion_2022@dgae.unam.mx del 19 y hasta las 19:00 horas del 21 de septiembre de 2022 (hora del centro de México). Adjunta la imagen de una identificación oficial con fotografía. NO SE REALIZAN REGISTROS PARA EL CONCURSO DE SELECCIÓN.







REALIZA TU REGISTRO DE ACUERDO A LAS SIGUIENTES ETAPAS:

ETAPA 1: Ingresa tus datos al sistema de registro (19 al 21 de septiembre de 2022)

El registro únicamente lo podrás realizar por Internet a partir **del día 19 y hasta las 23:00 horas del 21 de septiembre de 2022 (hora del centro de México)**.

- 1. Lee por completo la Convocatoria y este Instructivo.
- 2. Acepta los términos y condiciones del Instructivo de la Convocatoria dando clic en el botón **SÍ ACEPTO** que está al final de este Instructivo.
- 3. Lee las indicaciones para crear TU SITIO: registra un correo electrónico y una contraseña (fig. 1). ANÓTALOS Y GUÁRDALOS YA QUE LOS NECESITARÁS PARA INGRESAR A TU SITIO EN TODAS Y CADA UNA DE SUS ETAPAS.
- 4. Al finalizar DESCARGA, GUARDA E IMPRIME TU REGISTRO.

AVISO DE PRIVACIDAD SIMPLIFICADO DE LA DGAE-UNAM:

La Dirección General de Administración Escolar de la Universidad Nacional Autónoma de México (UNAM), con domicilio en Avenida Insurgentes Sur sin número, planta principal de la Torre de Rectoría, Ciudad Universitaria, Alcaldía Coyoacán, C.P. 04510, en la Ciudad de México, recaba datos personales para el registro de aspirantes, inscripción de alumnos y/o estudiantes, creación y actualización de su expediente electrónico, así como para expedir grados, títulos, diplomas y certificados.

No se realizarán transferencias de datos personales, salvo aquellas excepciones previstas por la Ley. Podrá ejercer sus derechos ARCO en la Unidad de Transparencia de la UNAM, o a través de la Plataforma Nacional de Transparencia (https://www.plataformadetransparencia.org.mx/). El aviso de privacidad integral se puede consultar en: https://www.dgae.unam.mx/aviso_privacidad.html

Por lo anterior, sólo se proporcionará información a la/al interesada/o previa identificación.



fig. 1

Te sugerimos registrarte a este Concurso de Selección utilizando una computadora personal, **NO** en el teléfono celular o tableta, te recomendamos siempre ingresar a través de **www.dgae.unam.mx NO** utilices "buscadores" de internet.

ETAPA 2: Descarga, imprime tu ficha de depósito y realiza tu pago (19 al 22 de septiembre de 2022)

Sólo al concluir y confirmar la información asentada en tu registro, el sistema de registro te mostrará tu ficha de depósito. Si no tienes la posibilidad de imprimirla en ese momento, te sugerimos guardarla o ingresar a TU SITIO posteriormente y dar clic en la pestaña "ficha de depósito" e IMPRIMIRLA, toma en cuenta que la fecha límite para descargarla será el 22 de septiembre de 2022, a las 15:00 horas (hora del centro de México) en el entendido de que el pago deberá estar registrado en el banco Santander a más tardar el 22 de septiembre de 2022 a las 15:59 horas (hora del centro de México).

Es necesario que tu computadora tenga instalado Adobe Acrobat Reader versión 8 o superior.







NOTAS:

- Verifica que en tu ficha de depósito aparezca tu nombre completo y tu número de referencia (11 caracteres), ya que estos datos son importantes para que el banco Santander pueda realizar el cobro. De no ser así, actualiza el Adobe Acrobat Reader en tu computadora.
- 2. Cada ficha de depósito que otorga el sistema de registro para este concurso es personal e intransferible y será válida únicamente para participar en el Concurso de Selección Noviembre 2022. NO serán válidos los números de referencia o fichas de depósito emitidos en otros concursos ni los pagos realizados fuera del plazo establecido en la Convocatoria y este Instructivo o para concursos de selección anteriores.

• REALIZA EL PAGO CORRECTAMENTE:

SIGUE EL PASO "A" O "B" SEGÚN TE CORRESPONDA:

A. Si resides en la República Mexicana

Del 19 al 22 de septiembre de 2022 acude contu ficha de depósito a cualquier sucursal del banco Santander cumpliendo con todas las medidas sanitarias establecidas por la emergencia sanitaria por COVID-19 en tu entidad o preferentemente realiza una transferencia bancaria utilizando la CLABE interbancaria 014180655015333065, capturando el número de referencia sin ningún otro texto en el campo "CONCEPTO", para cubrir el monto por derecho a examen de selección e identificación de la/del aspirante por la cantidad total de: \$450.00 (CUATROCIENTOS CINCUENTA PESOS 00/100 M.N.) en una sola exhibición (al finalizar guarda una captura de pantalla y obtén tu Comprobante Electrónico de Pago -CEP- a través de la liga https://www.banxico.org.mx/cep/).

El último día de pago será el jueves 22 de septiembre de 2022, a las 15:59 horas (hora del centro de México). No serán válidos los pagos realizados fuera de la fecha y hora establecidas en la Convocatoria y este Instructivo. NO DEJES TU PAGO PARA EL ÚLTIMO DÍA, ASÍ EVITARÁS LARGAS FILAS Y TENDRÁS TIEMPO PARA SOLUCIONAR CUALQUIER INCONVENIENTE.

B. Si resides en el extranjero

Deberás cubrir el pago por derecho al examen de selección e identificación de la/del aspirante por la cantidad total de \$450.00 (CUATROCIENTOS CINCUENTA PESOS 00/100 M.N. o su equivalente en dólares americanos), adicionalmente deberás cubrir las comisiones que cobren las instituciones bancarias que intervengan en la transferencia de tu pago. Acude al banco cumpliendo con todas las medidas sanitarias establecidas por la emergencia sanitaria por COVID-19 en tu país de residencia, hazlo con anticipación al cierre del registro porque las transferencias no se reflejan de inmediato. No serán válidos los pagos realizados fuera de la fecha y hora establecidas en la Convocatoria y este Instructivo, que son del 19 y hasta las 15:59 horas del 22 de septiembre de 2022 (hora del centro de México).

Para realizar el pago por derecho a examen de selección e identificación de la/del aspirante, desde el extranjero, deberás realizar un depósito en el "J.P. MORGAN CHASE BANK, N.A." cuenta bancaria número: 00101693118, CODE o SWIFT CHASUS 33

- ABA 111000614 (para los Estados Unidos de América) o
- ABA 21000021 (para Europa)

La Universidad Nacional Autónoma de México en ningún caso podrá realizar la devolución de los pagos recibidos; es responsabilidad de la/del aspirante completar el trámite correctamente y dentro de las fechas establecidas, tanto en territorio nacional como en el extranjero.

Considera las medidas sanitarias establecidas por la emergencia sanitaria por COVID-19 en tu entidad, así como los días y horarios en que atienden las sucursales del banco Santander.







Aspirante, <u>sólo si realizaste el pago en el extranjero</u>, con el propósito de darle seguimiento a tu pago y evitar contratiempos, una vez que hayas realizado el trámite de transferencia bancaria correspondiente al pago por derecho a examen de selección e identificación de la/del aspirante de este Concurso de Selección Noviembre 2022, es necesario que anotes en el comprobante de pago: tu nombre completo y la Clave de Referencia que aparece en tu ficha de depósito del Concurso de Selección antes citado y envíes una imagen legible de la transferencia bancaria realizada, al correo electrónico: pagodesdeextranjero_CSLn2022@dgae.unam.mx (en este correo únicamente se atenderán los casos de aspirantes residentes en el extranjero con motivo del Concurso de Selección Noviembre 2022). La fecha límite para enviar la imagen de tu pago es el jueves 22 de septiembre de 2022 a las 16:00 horas (hora del centro de México).

La Universidad Nacional Autónoma de México en ningún caso podrá realizar la devolución de los pagos recibidos; es responsabilidad de la/del aspirante completar el trámite correctamente y dentro de las fechas establecidas, tanto en territorio nacional como en el extranjero.

ETAPA 3: Una vez realizado tu pago: ubica tu situación conforme a las siguientes columnas, ingresa a TU SITIO e imprime TU CITA para acudir a la toma de fotografía, firma digitalizada y huella digital -su realización estará sujeta a las instrucciones y medidas que las autoridades sanitarias (Federal y Local) determinen en esas fechas en relación con la emergencia sanitaria por COVID·19-. (20 al 26 de septiembre de 2022)

1ª SITUACIÓN

SI CONCURSAS POR PRIMERA VEZ Y REGISTRAS UN DOMICILIO UBICADO EN LA CIUDAD DE MÉXICO O EN EL ESTADO DE MÉXICO

Si registras un domicilio de la Ciudad de México o el Estado de México:

El trámite de toma de fotografía, firma digitalizada y huella digital lo realizarás en el Local de Registro de Aspirantes en la fecha establecida en **TU CITA**, por lo que deberás realizar lo siguiente:

2ª SITUACIÓN

SI CONCURSAS POR PRIMERA VEZ Y RESIDES EN EL EXTRANJERO O EN ALGUNA ENTIDAD FEDERATIVA DIFERENTE A LA CIUDAD DE MÉXICO O EL ESTADO DE MÉXICO

Si te registras como residente en el extranjero o en una entidad federativa diferente a la Ciudad de México o el Estado de México:

El trámite de toma de fotografía, firma digitalizada y huella digital lo realizarás dentro de la sede de aplicación después de concluir tu examen, por lo que deberás realizar lo siguiente:

3ª SITUACIÓN

SI HAS CONCURSADO DE FEBRERO DE 2015 A LA FECHA

Si tienes antecedentes de haber presentado el examen de febrero de 2015 a la fecha y el sistema ÚNICAMENTE te permite ver el siguiente mensaje:

"No es necesario que acudas a la toma de fotografía, firma digitalizada y huella digital, porque la UNAM ya cuenta con estos datos."*

Tú ya no tienes que cubrir nuevamente el requisito de la *toma de fotografía, firma digitalizada y huella digital*, por lo que deberás realizar lo siguiente:

*NOTA: Si el sistema te emite CITA para toma de fotografía, <u>debes cumplir con este trámite</u>, de acuerdo a las indicaciones de la columna 1ª. o 2ª. SITUACIÓN, según te corresponda.







SI CONCURSAS POR PRIMERA VEZ Y REGISTRAS UN DOMICILIO UBICADO EN LA CIUDAD DE MÉXICO O EN EL ESTADO DE MÉXICO

PASO 1.

Únicamente del 20 al 26 de septiembre de 2022, deberás ingresar a TU SITIO donde encontrarás habilitada la pestaña "Cita para la toma de fotografía, firma digitalizada y huella digital" e IMPRÍMELA en una hoja tamaño carta.

PASO 2.

Acude puntualmente a **TU CITA** para la toma de fotografía, firma digitalizada y huella digital en el Local de Registro de Aspirantes ubicado en Av. del Aspirante S/N casi esquina con Av. del Imán, Ciudad Universitaria, Col. Pedregal de Santa Úrsula, Alcaldía Coyoacán, Cd. Mx.

No existe prórroga u otro mecanismo para cubrir el requisito de la toma de fotografía, firma digitalizada y huella digital; será tu absoluta responsabilidad cumplir esta disposición, de lo contrario, no podrás obtener tu Boleta-Credencial ni presentar tu examen.

Para tomarte la fotografía, no se requiere ninguna vestimenta especial. Al tomarte la fotografía se te solicitará que el rostro esté descubierto, sin lentes oscuros y con la siguiente documentación:

2ª SITUACIÓN

SI CONCURSAS POR PRIMERA VEZ Y RESIDES EN EL EXTRANJERO O EN ALGUNA ENTIDAD FEDERATIVA DIFERENTE A LA CIUDAD DE MÉXICO O EL ESTADO DE MÉXICO

PASO 1.

Únicamente del 13 al 20 de octubre de 2022, ingresa a TU SITIO, encontrarás habilitada la pestaña "Boleta-Credencial", por lo que deberás ingresar e imprimir tu Boleta-Credencial. En este documento se te indicará el día, la hora y la sede en la que deberás presentarte al examen de selección.

Al imprimir tu **Boleta-Credencial**, también obtendrás **TU CITA** para la toma de fotografía, firma digitalizada y huella digital.

En la pestaña "Croquis" deberás consultar el croquis con el que podrás apoyarte para conocer cómo llegar a la sede de aplicación que te corresponda.

PASO 2.

El día del Examen de Selección, deberás presentar los siguientes documentos:

- **BOLETA-CREDENCIAL** debidamente firmada.
- CITA para toma de fotografía, firma digitalizada y huella digital impresa en tamaño carta, sin recortar.
- IDENTIFICACIÓN OFICIAL VIGENTE en ORIGINAL y en buen estado; el texto y la fotografía deben ser completamente legibles (sin este documento no se te permitirá presentar tu examen de admisión, es requisito indispensable).
- UNA FOTOCOPIA de la misma identificación oficial que presentes (en la que, en su momento, harás constar de tu propio puño y letra que es copia fiel de la exhibida) no oscura, clara o borrosa; la fotografía

3ª SITUACIÓN

SI HAS CONCURSADO DE FEBRERO DE 2015 A LA FECHA

PASO 1.

Únicamente del 13 al 20 de octubre de 2022, ingresa a TU SITIO, encontrarás habilitada la pestaña "Boleta-Credencial", por lo que deberás ingresar e imprimir tu Boleta-Credencial. En este documento se te indicará el día, la hora y la sede en la que deberás presentarte al examen de selección.

En la pestaña "Croquis" deberás **consultar el croquis** con el que podrás apoyarte para conocer cómo llegar a la sede de aplicación que te corresponda.

PASO 2.

El día del Examen de Selección, únicamente deberás presentarte con:

• **BOLETA-CREDENCIAL** debidamente firmada.







SI CONCURSAS POR PRIMERA VEZ Y REGISTRAS UN DOMICILIO UBICADO EN LA CIUDAD DE MÉXICO O EN EL ESTADO DE MÉXICO

- CITA para toma de fotografía, firma digitalizada y huella digital impresa en tamaño carta, sin recortar.
- IDENTIFICACIÓN OFICIAL VIGENTE, en ORIGINAL y en buen estado; el texto y la fotografía deben ser completamente legibles (sin este documento no se te permitirá el ingreso para la toma de fotografía, firma digitalizada y huella digital, es requisito indispensable).
- UNA FOTOCOPIA de la misma identificación oficial que presentes (en la que, en su momento, harás constar de tu propio puño y letra que es copia fiel de la exhibida) no oscura, clara o borrosa; la fotografía y el texto deben ser completamente legibles.

Sólo si tu identificación es TAMAÑO CREDENCIAL presenta una ampliación al 200% del anverso y reverso, usando un sólo lado de la hoja.

*IMPORTANTE:

Revisa al final de estas columnas (ver. pág. 10) las identificaciones oficiales que puedes presentar el día de TU CITA, así como un ejemplo de la fotocopia ampliada que debes llevar en caso de ser una identificación TAMAÑO CREDENCIAL.

¡¡Asiste sin acompañantes y recuerda que el uso del cubrebocas es obligatorio!!

PASO 3.

Si acudiste a **TU CITA** para la toma de fotografía, firma digitalizada y

2ª SITUACIÓN

SI CONCURSAS POR PRIMERA VEZ Y RESIDES EN EL EXTRANJERO O EN ALGUNA ENTIDAD FEDERATIVA DIFERENTE A LA CIUDAD DE MÉXICO O EL ESTADO DE MÉXICO

y el texto deben ser completamente legibles.

Sólo si tu identificación es TAMAÑO CREDENCIAL presenta una ampliación al 200% del anverso y reverso, usando un sólo lado de la hoia.

Es importante reiterar que al terminar tu examen permanecerás más tiempo en la sede de aplicación para cumplir con el trámite de la toma de fotografía, firma digitalizada y huella digital, razón por la cual te sugerimos considerar a partir del horario de inicio del examen marcado en tu Boleta-Credencial 4 horas incluyendo el proceso antes citado.

*IMPORTANTE:

Revisa al final de estas columnas (ver. pág. 10) las identificaciones oficiales que puedes presentar el día de TU CITA, así como un ejemplo de la fotocopia ampliada que debes llevar en caso de ser una identificación TAMAÑO CREDENCIAL.

3ª SITUACIÓN

SI HAS CONCURSADO DE FEBRERO DE 2015 A LA FECHA





SI CONCURSAS POR PRIMERA VEZ Y REGISTRAS UN DOMICILIO UBICADO EN LA CIUDAD DE MÉXICO O EN EL ESTADO DE MÉXICO

huella digital, únicamente del 13 al 20 de octubre de 2022, en TU SITIO encontrarás habilitada la pestaña "Boleta-Credencial", por lo que deberás ingresar e imprimir tu Boleta-Credencial. En este documento se te indicará el día, la hora y la sede en la que deberás presentarte al examen de selección.

En la pestaña "Croquis" deberás consultar el croquis con el que podrás apoyarte para conocer cómo llegar a la sede de aplicación que te corresponda.

Preséntate al examen el día y a la hora establecida.

NOTAS IMPORTANTES:

- Es tu responsabilidad como aspirante verificar que los datos que aparecen en tu Boleta-Credencial correspondan a los asentados en tu registro. En caso de tener problemas para obtener tu Boleta-Credencial o te des cuenta que la fotografía y/o los datos que aparecen en ésta no te corresponden:
- Podrás solicitar la corrección enviando un correo electrónico a: concursos_de_seleccion_2022@ dgae.unam.mx junto con la imagen de una identificación oficial vigente con fotografía, del 13 al 20 de octubre de 2022 señalando en el Asunto: Problemas con Boleta-Credencial.
- Después del 20 de octubre de 2022 no será posible realizar aclaraciones sobre problemas para la obtención de tu Boleta-Credencial.

2ª SITUACIÓN

SI CONCURSAS POR PRIMERA VEZ Y RESIDES EN EL EXTRANJERO O EN ALGUNA ENTIDAD FEDERATIVA DIFERENTE A LA CIUDAD DE MÉXICO O EL ESTADO DE MÉXICO

<u>CIÓN</u> <u>3ª SITUACIÓN</u>

SI HAS CONCURSADO DE FEBRERO DE 2015 A LA FECHA

NOTAS IMPORTANTES:

- Es tu responsabilidad como aspirante verificar que los datos que aparecen en tu Boleta-Credencial correspondan a los asentados en tu registro. En caso de tener problemas para obtener tu Boleta-Credencial o te des cuenta que los datos que aparecen en ésta no te corresponden:
- Podrás solicitar la corrección enviando un correo electrónico a: concursos_de_seleccion_2022@ dgae.unam.mx junto con la imagen de una identificación oficial vigente con fotografía del 13 al 20 de octubre de 2022, señalando en el Asunto: Problemas con Boleta-Credencial.
- Después del 20 de octubre de 2022 no será posible realizar aclaraciones sobre problemas para la obtención de tu Boleta-Credencial.

NOTAS IMPORTANTES:

- Es tu responsabilidad como aspirante verificar que los datos que aparecen en tu Boleta-Credencial correspondan a los asentados en tu registro. En caso de tener problemas para obtener tu Boleta-Credencial o te des cuenta que la fotografía y/o los datos que aparecen en ésta no te corresponden:
- Podrás solicitar la corrección enviando un correo electrónico a: concursos_de_seleccion_2022@ dgae.unam.mx junto con la imagen de una identificación oficial vigente con fotografía del 13 al 20 de octubre de 2022, señalando en el Asunto: Problemas con Boleta-Credencial.
- Después del 20 de octubre de 2022 no será posible realizar aclaraciones sobre problemas para la obtención de tu Boleta-Credencial.







SI CONCURSAS POR PRIMERA VEZ Y REGISTRAS UN DOMICILIO UBICADO EN LA CIUDAD DE MÉXICO O EN EL ESTADO DE MÉXICO

*Identificaciones oficiales vigentes — aceptadas en este concurso:

- Credencial de elector vigente.
- Pasaporte vigente.
- Precartilla o Cartilla del Servicio Militar Nacional.
- Licencia de conducir.
- Certificado escolar **con fotografía**: de secundaria, bachillerato o licenciatura.
- Credencial escolar vigente con firma y **fotografía legibles**.
- Cédula profesional con fotografía.
- Tarjeta de residencia emitida por el Instituto Nacional de Migración.

Ninguna identificación será recibida si presenta roturas, tachaduras, enmendaduras, manchas o perforaciones.

2ª SITUACIÓN

SI CONCURSAS POR PRIMERA VEZ Y RESIDES EN EL EXTRANJERO O EN ALGUNA ENTIDAD FEDERATIVA DIFERENTE A LA CIUDAD DE MÉXICO O EL ESTADO DE MÉXICO

*Sólo si tu identificación es TAMAÑO CREDENCIAL presenta una ampliación al 200 % del anverso y reverso, usando un sólo lado de la hoja, como se muestra en el siguiente ejemplo:



3ª SITUACIÓN

SI HAS CONCURSADO DE FEBRERO DE 2015 A LA FECHA

ETAPA 4: Herramientas de estudio para el examen de selección (20 de septiembre al 3 de noviembre de 2022)

La Guía para preparar el examen de selección para ingresar a la Licenciatura (que está incluida en tu pago) la podrás descargar ingresando a TU SITIO (ver fig. 2), donde estará habilitada la pestaña "Guía para preparar el examen", de acuerdo con el domicilio que registraste.

Aspirante registrada/o:

- Como residente en una entidad federativa de la República Mexicana: descarga la guía después de 24 horas de haber pagado el *derecho a examen de selección*.
- Como residente en el extranjero: descarga la guía una vez que la transferencia realizada por el pago por *derecho a examen de selección* esté reflejada en esta Universidad (ver página 6).
- Con antecedentes de haber presentado el examen de febrero de 2015 a la fecha (no requiere CITA para la toma de fotografía, firma digitalizada y huella digital): descarga la guía 24 horas después de haber pagado el derecho a examen de selección.



fig. 2







Si tienes problemas para consultar en **TU SITIO** la Guía para preparar el examen, envía un correo electrónico a: **concursos_de_seleccion_2022@dgae.unam.mx** indicando en el Asunto: Problema para obtener la Guía.

La UNAM te ofrece una herramienta o material de estudio en línea que te permitirá revisar tu situación académica denominado: "Pruéb@te" (ver fig. 3).

Este material está disponible en la página https://www.pruebate.unam.mx:8181/pruebate/faces/index.xhtml Es importante considerar que el registrarte para utilizar este material de estudio no garantiza ser seleccionada/o en el examen de admisión correspondiente, y NO SUSTITUYE el registro ni el pago por derecho a examen del Concurso de Selección Noviembre 2022 mencionado en la Convocatoria y en este Instructivo.



fig. 3

ETAPA 5: Impresión de Boleta-Credencial y Croquis de la sede para presentar el examen (13 al 20 de octubre de 2022)

Ingresa a **TU SITIO**, únicamente en este periodo encontrarás habilitada la pestaña "*Boleta-Credencial*", imprime este documento, en el que se te indicará el día, la hora y la sede en la que deberás presentar el examen de selección, recuerda que la aplicación del mismo estará sujeta a las instrucciones y medidas que las autoridades sanitarias (Federal y Local) determinen en esas fechas en relación con la emergencia sanitaria por COVID-19.

Con el propósito de brindar equidad e igualdad de condiciones a todas/os las/os aspirantes, **no hay cambios de día, hora y lugar** para presentar el examen de selección, razón por la que la Boleta-Credencial se te otorga con **22 días naturales de anticipación**, a fin de que organices tus actividades y traslado. Además, se activará en **TU SITIO** la pestaña "*Croquis*" en donde estará a tu disposición el croquis de la sede de aplicación para que revises la ubicación y estés en condiciones de acudir puntualmente a la cita, cumpliendo con todas las medidas sanitarias establecidas en esas fechas con relación a la emergencia sanitaria por COVID-19 en México.

NOTA: En caso de tener problemas para obtener tu Boleta-Credencial o te das cuenta que los datos y/o la fotografía que aparecen en ésta no te corresponden, solicita su corrección escribiendo al correo electrónico: concursos_de_seleccion_2022@dgae.unam.mx junto con la imagen de una identificación oficial vigente con fotografía, del 13 al 20 de octubre de 2022, señalando en "Asunto": Problemas con Boleta-Credencial. Después del 20 de octubre de 2022, no será posible realizar aclaraciones y/o correcciones en la Boleta-Credencial.

Conoce anticipadamente la sede donde presentarás tu examen para llegar puntualmente.
Considera el tiempo de traslado, los medios de transporte y las vías alternas en caso de marchas, cierres viales, obra pública, etcétera, así como el cumplimiento de las medidas sanitarias establecidas en esas fechas con relación a la emergencia sanitaria por COVID-19

ETAPA 6: Aplicación del Examen (4 al 13 de noviembre de 2022)

Es indispensable que para presentar el examen de selección asistas puntualmente el día, hora y sede que se te asigne en tu **Boleta-Credencial.**

 Si tu Boleta-Credencial tiene fotografía tomada por la UNAM, no es necesario presentar una identificación.







- Si aún no te hemos tomado la fotografía, firma digitalizada y huella digital, deberás presentar tu identificación oficial con fotografía (consulta la página 10), de lo contrario NO podrás presentar el examen de admisión.
- Para contestar tu examen, sólo requieres de un lápiz del 2 o 2 1/2, goma para borrar y un sacapuntas.

Considera que su aplicación estará sujeta a las instrucciones y medidas que las autoridades sanitarias (Federal y Local) determinen en esas fechas en relación con la emergencia sanitaria por COVID-19.

ETAPA 7: Publicación de Resultados (1 de diciembre de 2022)

El jueves **1 de diciembre de 2022** se publicarán los Resultados del **Concurso de Selección Noviembre 2022**. Para conocer el tuyo deberás ingresar a **TU SITIO** (con el correo y contraseña que registraste) a través de la página: *www.dgae.unam.mx* dando clic en *"Resultados Concurso Licenciatura Noviembre 2022"*. Te sugerimos **NO** usar los "buscadores" de Internet.

Para obtener el *Diagnóstico del resultado de tu examen*, el sistema de registro te solicitará ingresar a **TU SITIO** (ver fig. 2) donde estará habilitada la pestaña "*Resultados*".

En caso de ser seleccionada/o, es necesario que de manera previa realices tu **examen** diagnóstico de inglés en línea y respondas la hoja de datos estadísticos, ya que si no cumples con estos requisitos, no podrás obtener tu Diagnóstico del examen.



fig. 2

EN CASO DE SER SELECCIONADA/O, SERÁ NECESARIO QUE CONTINÚES CON LA SIGUIENTE ETAPA:

ETAPA 8: Si resultas seleccionada/o, ¿qué deberás entregar? (16 al 20 de enero de 2023)

De acuerdo con el antecedente escolar que registrarás para participar en este concurso, selecciona y da lectura cuidadosa y completa al TIPO DE INGRESO que te corresponda, con objeto de conocer el trámite que deberás realizar y/o la documentación que deberás entregar en caso de resultar seleccionada/o:

1. SIN ANTECEDENTES UNAM

Aspirante que concluyó o concluirá totalmente en diciembre de 2022 sus estudios de bachillerato con un promedio mínimo de 7.0 (SIETE PUNTO CERO) en una institución educativa diferente a la UNAM y nunca ha ingresado a esta Universidad en alguno de sus niveles: iniciación universitaria, técnico, bachillerato, licenciatura o posgrado. Artículo 2° del Reglamento General de Inscripciones de la UNAM. Del 16 al 20 de enero de 2023 deberás entregar la siguiente documentación:

A) Si realizaste tus estudios de Bachillerato en el Sistema Educativo Nacional:

• Cita para la entrega de documentos impresa en tamaño carta, la cual obtendrás ingresando en **TU SITIO** (ver fig. 2), al momento de consultar tu resultado y dar clic en el número de comprobante que se asignará en tu Boleta-Credencial.

Conserva copia de los documentos que vayas a entregar, ya que desde el momento en que son recibidos en nuestras instalaciones, la UNAM es la responsable de su resguardo y no será posible su devolución inmediata.

Podrás solicitarlos hasta después de mayo de 2023.







- Boleta-Credencial original con la que te presentarás al examen de admisión del Concurso de Selección Noviembre 2022, cuya aplicación estará sujeta a las instrucciones y medidas que las autoridades sanitarias (Federal y Local) determinen en esas fechas en relación con la emergencia sanitaria por COVID-19.
- Certificado original de estudios completos de nivel Bachillerato con promedio mínimo de 7.0 (SIETE PUNTO CERO).

En caso de ser egresada/o del Colegio Nacional de Educación Profesional Técnica (CONALEP) <u>de generaciones anteriores a 1997 o posteriores</u>, y que a la fecha no hayas obtenido el **Certificado de Equivalencia al Bachillerato**, acude a la instancia correspondiente del CONALEP y procede como te sea indicado a fin de obtenerlo, **toda vez que sólo con éste podrás ingresar a realizar estudios de educación superior.**

En caso de ser egresada/o del CBTIS, CETIS o CBTA, debes entregar el certificado de Bachillerato, NO se recibe el de la carrera Técnica o Tecnológica, toda vez que no corresponden al nivel de estudios de bachillerato, y no es procedente ingresar a realizar estudios de educación superior en la UNAM.

- Acta de nacimiento (cuando ésta sea expedida en un país diferente a México, deberá contar con el apostille de las autoridades competentes del país emisor o legalización del Consulado Mexicano en el país correspondiente. Si está expedida en idioma diferente al español se deberá entregar, sin excepción, con traducción oficial al español realizada por Perito Oficial autorizado en México).
- Clave Única de Registro de Población (CURP) en fotocopia (ver fig.4). Si tu CURP es con el formato anterior, la fotocopia deberá estar ampliada al 200% en una hoja tamaño carta (ver fig.5).

B) Si tus estudios son:

- Bachillerato cursado en la Normal antes de 1975 o en la Vocacional con una duración de dos años, o
- Eres aspirante extranjera/o o mexicana/o con estudios de Bachillerato cursados en el extranjero o con programas extranjeros en México reconocidos por la UNAM:

Deberás entregar:

- Cita para la entrega de documentos impresa en tamaño carta, la cual obtendrás ingresando en TU SITIO (ver fig. 2), al momento de consultar tu resultado y dar clic en el número de comprobante que se asignará en tu Boleta-Credencial.
- Boleta-Credencial original con la que te presentarás al examen de admisión del Concurso de Selección Noviembre 2022, cuya aplicación estará sujeta a las instrucciones y medidas que las autoridades sanitarias (Federal y Local) determinen en esas fechas en relación con la emergencia sanitaria por COVID-19.
- **Certificado original de estudios** completos o su equivalente de nivel Bachillerato y, de ser el caso, diploma y/o título de nivel Bachillerato.
- Acta de nacimiento (cuando ésta sea expedida en un país diferente a México, deberá contar con el apostille de las autoridades competentes del país emisor o legalización del Consulado Mexicano en el país correspondiente. Si está expedida en idioma diferente al español se deberá entregar, sin excepción, con traducción oficial al español realizada por Perito Oficial autorizado en México).



fig. 2



fig. 4



fig. 5

Ningún documento será recibido si presenta roturas, tachaduras, enmendaduras, manchas, perforaciones, mica adherible o grapas, por lo que se te sugiere revisarlos desde ahora y si NO tienes alguno de éstos o están en mal estado, TRAMITA INMEDIATAMENTE UN DUPLICADO en la instancia correspondiente, ya que de no entregarlos en la fecha establecida NO se te entregará documentación de Primer Ingreso.







- Forma F-69 en original (equivalencia de promedio) con promedio mínimo de 7.0 (SIETE PUNTO CERO), que expide la Dirección General de Incorporación y Revalidación de Estudios (DGIRE) de la UNAM (consulta los requisitos en www. dgire.unam.mx/contenido_wp/revalidacion-de-estudios-de-bachillerato-completo-para-ingreso-a-nivel-licenciatura-en-la-unam/) Considera que este trámite demora varios días, por lo que te sugerimos iniciarlo de acuerdo a las instrucciones de la DGIRE, ya que debe estar concluido a más tardar el 15 de diciembre de 2022.
- Dictamen de Revalidación de bachillerato o su equivalente que expide la DGIRE o, en su caso, copia del dictamen emitido por la Secretaría de Educación Pública, certificada por la DGIRE.
- Clave Única de Registro de Población (CURP) en fotocopia (ver fig. 4). Si tu CURP es con el formato anterior, la fotocopia deberá estar ampliada al 200% en una hoja tamaño carta (ver fig. 5).

Aspirante extranjera/o

- NO presentarás CURP el día de tu CITA para entrega de documentos, toda vez que ésta podrás tramitarla y entregarla después de que hayas recibido tu documentación de Primer Ingreso.
- Deberás presentar original y copia de tu **Pasaporte** para cotejo.
- Constancia emitida por el Centro de Enseñanza para Extranjeros (CEPE-UNAM) donde se refiera que la/el aspirante de habla distinta al español tiene el conocimiento suficiente de este idioma.
- Deberás tramitar la revalidación de tus estudios de Bachillerato conforme a lo establecido en el apartado anterior (Forma F-69) y de acuerdo a las instrucciones de la DGIRE, ya que no será posible otorgar prórroga para este trámite, de conformidad con la siguiente normatividad:

Reglamento General de Inscripciones.

"Artículo 2". Para ingresar a la Universidad es indispensable:

- a) Solicitar la inscripción de acuerdo con los instructivos que se establezcan;
- b) Haber obtenido en el ciclo de estudios inmediato anterior un promedio mínimo de siete o su equivalente, y
- c) Ser aceptado mediante concurso de selección, que comprenderá una prueba escrita y que deberá realizarse dentro de los periodos que al efecto se señalen."

Acuerdo en el que se Establecen los Criterios Generales para Dictaminar la Revalidación y la Equivalencia de Estudios en la UNAM. Acuerdo 16/02 de la CIRE (Comisión de Incorporación y Revalidación de Estudios del H. Consejo Universitario) del 21 de mayo de 2002.

Artículo 19. "Los alumnos de habla distinta al español, que deseen ingresar a la UNAM o a su Sistema Incorporado a nivel licenciatura, <u>deberán presentar en el Centro de Enseñanza para Extranjeros (CEPE) un examen que demuestre el conocimiento suficiente de este idioma."</u>

PARA LA ENTREGA DE DOCUMENTOS SÓLO SE PERMITE EL INGRESO DE LA O DEL ASPIRANTE.

Conserva copia de los documentos que vayas a entregar, ya que desde el momento en que son recibidos en nuestras instalaciones, la UNAM es la responsable de su resguardo y no será posible su devolución inmediata.

Podrás solicitarlos hasta después de mayo de 2023.



fig. 2

En apego al <u>Reglamento General de</u>
<u>Inscripciones</u> sólo podrán ingresar a la
Universidad Nacional Autónoma de México
aquellas/os aspirantes seleccionadas/os que
demuestren haber concluido totalmente el
bachillerato con un promedio mínimo de 7.0
(SIETE PUNTO CERO).

Ningún documento será recibido si presenta roturas, tachaduras, enmendaduras, manchas, perforaciones, mica adherible o grapas, por lo que se te sugiere revisarlos desde ahora y si NO tienes alguno de éstos o están en mal estado, TRAMITA INMEDIATAMENTE UN DUPLICADO en la instancia correspondiente, ya que de no entregarlos en la fecha establecida NO se te entregará documentación de Primer Ingreso.







2. CAMBIO DE CICLO

Aspirante que estuvo inscrita/o en la UNAM en cualquiera de sus niveles: Iniciación Universitaria, Bachiller@to a Distancia, en la Escuela Nacional Preparatoria (ENP) o en el Colegio de Ciencias y Humanidades (CCH), pero que concluyó o concluirá por completo en diciembre de 2022 sus estudios de bachillerato con promedio mínimo de 7.0 (SIETE PUNTO CERO) mediante: CENEVAL, Acuerdo 286, institución incorporada a la SEP u otras Universidades autónomas, escuela pública o privada con reconocimiento oficial; o bien, que ingresó a la UNAM en el nivel de posgrado y sus estudios de Licenciatura los realizó en otra institución educativa diferente a la UNAM. Artículo 2° del Reglamento General de Inscripciones de la UNAM. Del 16 al 20 de enero de 2023 deberás entregar la siguiente documentación:

A) Si realizaste tus estudios de Bachillerato en el Sistema Educativo Nacional:

- Cita para la entrega de documentos impresa en tamaño carta, la cual obtendrás ingresando en TU SITIO (ver fig. 2), al momento de consultar tu resultado y dar clic en el número de comprobante que se asignará en tu Boleta-Credencial.
- Boleta-Credencial original con la que te presentarás al examen de admisión del Concurso de Selección Noviembre 2022, cuya aplicación estará sujeta a las instrucciones y medidas que las autoridades sanitarias (Federal y Local) determinen en esas fechas en relación con la emergencia sanitaria por COVID-19.
- Certificado original de estudios completos de nivel Bachillerato con promedio mínimo de 7.0 (SIETE PUNTO CERO).

En caso de ser egresada/o del Colegio Nacional de Educación Profesional Técnica (CONALEP) <u>de generaciones anteriores a 1997 o posteriores</u>, y que a la fecha no hayas obtenido el **Certificado de Equivalencia al Bachillerato**, acude a la instancia correspondiente del CONALEP y procede como te sea indicado a fin de obtenerlo, **toda vez que sólo con éste podrás ingresar a realizar estudios de educación superior.**

En caso de ser egresada/o del CBTIS, CETIS o CBTA, debes entregar el certificado de Bachillerato, NO se recibe el de la carrera Técnica o Tecnológica, toda vez que no corresponden al nivel de estudios de bachillerato, y no es procedente ingresar a realizar estudios de educación superior en la UNAM.

- Acta de nacimiento (cuando ésta sea expedida en un país diferente a México, deberá contar con el apostille de las autoridades competentes del país emisor o legalización del Consulado Mexicano en el país correspondiente. Si está expedida en idioma diferente al español se deberá entregar, sin excepción, con traducción oficial al español realizada por Perito Oficial autorizado en México).
- Clave Única de Registro de Población (CURP) en fotocopia (ver fig. 4). Si tu CURP es con el formato anterior, la fotocopia deberá estar ampliada al 200% en una hoja tamaño carta (ver fig. 5).

B) Si tus estudios son:

- Bachillerato cursado en la Normal antes de 1975 o en la Vocacional con una duración de dos años, o
- Eres aspirante extranjera/o o mexicana/o con estudios de Bachillerato cursados en el extranjero o con programas extranjeros en México reconocidos por la UNAM:



fig. 2



fig. 4



fig. 5

Ningún documento será recibido si presenta roturas, tachaduras, enmendaduras, manchas, perforaciones, mica adherible o grapas, por lo que se te sugiere revisarlos desde ahora y si NO tienes alguno de éstos o están en mal estado, TRAMITA INMEDIATAMENTE UN DUPLICADO en la instancia correspondiente, ya que de no entregarlos en la fecha establecida NO se te entregará documentación de Primer Ingreso.







Deberás entregar:

- Cita para la entrega de documentos impresa en tamaño carta, la cual obtendrás ingresando en TU SITIO (ver fig. 2), al momento de consultar tu resultado y dar clic en el número de comprobante que se asignará en tu Boleta-Credencial.
- Boleta-Credencial original con la que te presentarás al examen de admisión del Concurso de Selección Noviembre 2022, cuya aplicación estará sujeta a las instrucciones y medidas que las autoridades sanitarias (Federal y Local) determinen en esas fechas en relación con la emergencia sanitaria por COVID-19.
- **Certificado original de estudios** completos o su equivalente de nivel Bachillerato y, de ser el caso, diploma y/o título de nivel Bachillerato.
- Acta de nacimiento (cuando ésta sea expedida en un país diferente a México, deberá contar con el apostille de las autoridades competentes del país emisor o legalización del Consulado Mexicano en el país correspondiente. Si está expedida en idioma diferente al español se deberá entregar, sin excepción, con traducción oficial al español realizada por Perito Oficial autorizado en México).
- Forma F-69 en original (equivalencia de promedio) con promedio mínimo de 7.0 (SIETE PUNTO CERO), que expide la Dirección General de Incorporación y Revalidación de Estudios (DGIRE) de la UNAM (consulta los requisitos en www. dgire.unam.mx/contenido_wp/revalidacion-de-estudios-de-bachillerato-completo-para-ingreso-a-nivel-licenciatura-en-la-unam/) Considera que este trámite demora varios días, por lo que te sugerimos iniciarlo de acuerdo a las instrucciones de la DGIRE, ya que debe estar concluido a más tardar el 15 de diciembre de 2022.
- **Dictamen de Revalidación** de bachillerato o su equivalente que expide la DGIRE o, en su caso, copia del dictamen emitido por la Secretaría de Educación Pública, certificada por la DGIRE.
- Clave Única de Registro de Población (CURP) en fotocopia (ver fig. 4). Si tu CURP es con el formato anterior, la fotocopia deberá estar ampliada al 200% en una hoja tamaño carta (ver fig. 5).

Aspirante extranjera/o

- NO presentarás CURP el día de tu CITA para entrega de documentos, toda vez que ésta podrás tramitarla y entregarla después de que hayas recibido tu documentación de Primer Ingreso.
- Deberás presentar original y copia de tu **Pasaporte** para cotejo.
- Deberás tramitar la revalidación de tus estudios de Bachillerato conforme a lo establecido en el apartado anterior (Forma F-69) y de acuerdo a las instrucciones de la DGIRE, ya que no será posible otorgar prórroga para este trámite, de conformidad con la siguiente normatividad:

Reglamento General de Inscripciones.

"Artículo 2". Para ingresar a la Universidad es indispensable:

- a) Solicitar la inscripción de acuerdo con los instructivos que se establezcan;
- b) Haber obtenido en el ciclo de estudios inmediato anterior un promedio mínimo de siete o su equivalente, y
- c) Ser aceptado mediante concurso de selección, que comprenderá una prueba escrita y que deberá realizarse dentro de los periodos que al efecto se señalen."

PARA LA ENTREGA DE DOCUMENTOS SÓLO SE PERMITE EL INGRESO DE LA O DEL ASPIRANTE.



fig. 2



fig. 4



fig. 5

Conserva copia de los documentos que vayas a entregar, ya que desde el momento en que son recibidos en nuestras instalaciones, la UNAM es la responsable de su resguardo y no será posible su devolución inmediata.

Podrás solicitarlos hasta después de mayo de 2023.







3. CAMBIO DE CARRERA

Alumna/o que está inscrita/o o registrada/o en una licenciatura en la UNAM, que no ha concluido totalmente y desea cambiarse a otra carrera. Artículos 21 y 26 del Reglamento General de Inscripciones y Artículo 6° del Reglamento del Estatuto del SUAYED de la UNAM.

Deberás acudir al Local de Registro de Aspirantes donde entregarás tu **CITA** y presentarás en original:

- Identificación oficial vigente y
- Boleta-Credencial original con la que te presentarás al examen de admisión del Concurso de Selección Noviembre 2022.

Las/os aspirantes que solicitan un CAMBIO DE CARRERA deberán considerar lo especificado en el Reglamento General de Inscripciones (RGI), que a la letra señala:

"Artículo 21. Aquellos alumnos que no obtengan su cambio de carrera o plantel de acuerdo con lo señalado en el artículo 20, <u>podrán hacer su cambio de carrera o plantel mediante el concurso de selección, siempre que su aceptación se realice dentro del plazo de duración previsto en el plan de estudios correspondiente a la carrera en la que están inscritos.</u>

Para el caso de alumnos aceptados en una carrera diferente, los plazos previstos en los artículos 22, 23 y 24 se computarán a partir del ingreso a la nueva carrera."

"Artículo 26. Los alumnos inscritos en una carrera podrán renunciar a su inscripción, dentro del plazo de duración aprobado para el plan de estudios correspondiente y solicitar, posteriormente, su ingreso a una carrera diferente mediante el concurso de selección."

En el **Reglamento del Estatuto del Sistema Universidad Abierta y Educación a Distancia (SUAyED),** se establece:

"Artículo 6°. El SUAyED <u>podrá recibir, mediante concurso de selección, alumnado del sistema o modalidad presencial que solicite cambio de carrera</u>, sin que para el efecto sea necesario encontrarse dentro del plazo a que hace referencia el artículo 21 del Reglamento General de Inscripciones."

Si tienes más de 4 años que ingresaste a tu carrera, considera que, el plazo de duración del plan de estudios es distinto a los límites de tiempo para estar inscrita/o, por lo que **NO es aplicable para el Cambio de Carrera** lo establecido en el artículo 22 del RGI.

PARA REALIZAR EL TRÁMITE SÓLO SE PERMITE EL INGRESO DE LA O DEL ASPIRANTE.

4. CON BACHILLERATO UNAM

Aspirante que cursó y concluyó o concluirá totalmente en diciembre de 2022 sus estudios de bachillerato en la Escuela Nacional Preparatoria (ENP), en el Colegio de Ciencias y Humanidades (CCH) o en el Bachiller@to a Distancia de la UNAM, con un promedio mínimo de 7.0 (SIETE PUNTO CERO) y nunca ha ingresado al nivel Licenciatura de esta Universidad. Artículo 10 del Reglamento General de Inscripciones de la UNAM. NO REQUIERES ENTREGAR NINGÚN DOCUMENTO.

En apego al <u>Reglamento General de</u>
<u>Inscripciones</u> sólo podrán ingresar a la
Universidad Nacional Autónoma de México
aquellas/os aspirantes seleccionadas/os que
demuestren haber concluido totalmente el
bachillerato con un promedio mínimo de **7.0**(SIETE PUNTO CERO).

NOTA:

El "plazo de duración previsto en el plan de estudios correspondiente" se refiere a los semestres o años establecidos en el plan de estudios de la licenciatura en la que está o estuvo inscrita/o, que pueden ser de 6 a 10 semestres o de 4 a 6 años, por lo que el tiempo adicional para estar inscrita/o en la universidad, que otorga el artículo 22 del RGI, no está contemplado en dicho "plazo".







Para obtener **TUS DOCUMENTOS DE INGRESO** deberás considerar que el promedio obtenido en tu bachillerato cursado en la ENP, en el CCH o en el Bachiller@to a Distancia de la UNAM debe ser mínimo de **7.0 (SIETE PUNTO CERO)**, en apego al Reglamento General de Inscripciones que en su **Artículo 10** señala: "Los alumnos de la Escuela Nacional Preparatoria y del Colegio de Ciencias y Humanidades que hayan concluido sus estudios en un plazo mayor de cuatro años y **con un promedio mínimo de siete**, podrán ingresar al ciclo de licenciatura mediante concurso de selección."

5. SISTEMA INCORPORADO A LA UNAM

Aspirante que cursó y concluyó o concluirá totalmente en diciembre de 2022 sus estudios de bachillerato en una Institución del Sistema Incorporado a la UNAM, con un promedio mínimo de 7.0 (SIETE PUNTO CERO) y nunca ha ingresado al nivel Licenciatura de esta Universidad. Artículo 2° del Reglamento General de Inscripciones de la UNAM. NO REQUIERES ENTREGAR NINGÚN DOCUMENTO.

Para obtener TUS DOCUMENTOS DE INGRESO deberás considerar que, si concluiste totalmente tus estudios de bachillerato antes del año 2000, debes solicitar la actualización de tu historia académica a la Dirección General de Incorporación y Revalidación de Estudios (DGIRE) de la UNAM (https://www.dgire.unam.mx/webdgire/directorio/), a más tardar el 15 de diciembre de 2022, de lo contrario no podrás obtener tu documentación de ingreso, en apego al Reglamento General de Inscripciones:

"Artículo 2". Para ingresar a la Universidad es indispensable:

- a) Solicitar la inscripción de acuerdo con los instructivos que se establezcan;
- b) Haber obtenido en el ciclo de estudios inmediato anterior un promedio mínimo de siete o su equivalente; y
- c) Ser aceptado mediante concurso de selección, que comprenderá una prueba escrita y que deberá realizarse dentro de los periodos que al efecto se señalen."

6. SEGUNDA CARRERA

Alumna/o de la UNAM que cursó y concluyó totalmente sus estudios de nivel Licenciatura en la UNAM y que ya cuenta con el Título de esta Licenciatura. Artículo 19 del Reglamento General de Inscripciones de la UNAM. NO REQUIERES ENTREGAR NINGÚN DOCUMENTO.

De ser necesario, el sistema de registro te dará una cita para acreditar tu situación académica, para lo cual deberás presentar copia del título profesional, en apego a lo establecido en el **Reglamento General de Inscripciones**:

"Artículo 19. Podrá cursarse una segunda carrera después de obtener el título en la primera, cuando:

- a) El cupo de la carrera o del plantel lo permita y el solicitante haya obtenido en las asignaturas correspondientes a la primera carrera un promedio mínimo de ocho, o
- b) Cuando el solicitante sea aceptado mediante el concurso de selección."

En apego al <u>Reglamento General de</u>
<u>Inscripciones</u> sólo podrán ingresar a la
Universidad Nacional Autónoma de México
aquellas/os aspirantes seleccionadas/os que
demuestren haber concluido totalmente el
bachillerato con un promedio mínimo de 7.0
(SIETE PUNTO CERO).







7. CAMBIO DE PLANTEL MISMA CARRERA

Alumna/o que está inscrita/o en una licenciatura en la UNAM -dentro del plazo de duración del plan de estudios- y desea cambiarse a otro plantel, en la misma carrera. Artículos 20 y 21 del Reglamento General de Inscripciones de la UNAM. NO REQUIERES ENTREGAR NINGÚN DOCUMENTO.

NOTAS IMPORTANTES:

- Las/os aspirantes que solicitan un Cambio de Plantel en la misma carrera y que NO se encuentren dentro del plazo de duración del plan de estudios correspondiente a la carrera en la que estén inscritas/os, se les comunica que su ingreso NO PROCEDERÁ, en apego a la Legislación Universitaria.
- A las/os aspirantes que resulten seleccionadas/os, NO se les modificará la generación de ingreso, será la misma del año de ingreso a la carrera y no cuando realicen el cambio.

Reglamento General de Inscripciones

"Artículo 20. (...) En estos casos los plazos previstos en los artículos 22, 23 y 24 no se suspenden".

"Artículo 21. Aquellos alumnos que no obtengan su cambio de carrera o plantel de acuerdo con lo señalado en el artículo 20, <u>podrán hacer su cambio de</u> carrera o <u>plantel</u> mediante el concurso de selección, <u>siempre que su aceptación se realice dentro del plazo de duración previsto en el plan de estudios correspondiente a la carrera en la que están inscritos.</u>

Para el caso de alumnos aceptados en una carrera diferente, los plazos previstos en los artículos 22, 23 y 24 se computarán a partir del ingreso a la nueva carrera."

En caso de ser seleccionadas/os, a estas/os aspirantes **NO** se les modificará la generación de ingreso, será la misma del año de ingreso a la carrera y no cuando realicen el cambio.

8. CAMBIO DE SISTEMA MISMA CARRERA

Alumna/o que está inscrita/o en una licenciatura del sistema escolarizado en la UNAM y desea continuar estudiando la misma carrera pero ahora en el Sistema Universidad Abierta y Educación a Distancia (SUAYED), en la modalidad Abierta o a Distancia. Artículo 21 del Reglamento General de Inscripciones y Artículos 3°, 8° y 9° del Reglamento del Estatuto del SUAYED de la UNAM. NO REQUIERES ENTREGAR NINGÚN DOCUMENTO.

NOTAS IMPORTANTES:

- A las/os aspirantes que resulten seleccionadas/os, NO se les modificará la generación de ingreso, será la misma del año de ingreso a la carrera y no cuando realicen el cambio.
- Las/os aspirantes que solicitan un Cambio de Sistema en la misma carrera deberán considerar los siguientes artículos:

Reglamento General de Inscripciones

"Artículo 21. Aquellos alumnos que no obtengan su cambio de carrera o plantel de acuerdo con lo señalado en el artículo 20, <u>podrán hacer su cambio de carrera o plantel mediante el concurso de selección</u>, <u>siempre que su aceptación se realice dentro del plazo de duración previsto en el plan de estudios correspondiente a la carrera en la que están inscritos</u>.







Para el caso de alumnos aceptados en una carrera diferente, los plazos previstos en los artículos 22, 23 y 24 se computarán a partir del ingreso a la nueva carrera."

Reglamento del Estatuto del Sistema Universidad Abierta y Educación a Distancia (SUAyED):

"Artículo 3". Las personas aspirantes a cursar estudios en los niveles técnico, del Bachillerato a Distancia, licenciatura y posgrado en el SUAyED tendrán como proceso de ingreso:

- I. Concurso de selección;
- II. Pase reglamentado para el ingreso a licenciatura, u
- III.Otros tipos de ingreso como segunda carrera, carrera simultánea e ingreso a años posteriores al primero de conformidad con lo dispuesto en el Reglamento General de Inscripciones.

Las personas aspirantes asignadas a ingresar a planes, programas y cursos en el SUAyED que se encuentren en cualquiera de los supuestos de las fracciones anteriores, además, deberán cubrir los requisitos señalados en las convocatorias correspondientes y las disposiciones que rijan al SUAyED.

El alumnado procedente del subsistema de bachillerato de la UNAM -Escuela Nacional Preparatoria (ENP) y Escuela Nacional "Colegio de Ciencias y Humanidades" (CCH)-podrá ingresar por pase reglamentado a los estudios de licenciatura, siempre que reúna los requisitos señalados en el artículo 9º del Reglamento General de Inscripciones.

El alumnado del Bachillerato a Distancia de la UNAM podrá solicitar su ingreso, mediante pase reglamentado, únicamente a los estudios de las licenciaturas en la modalidad a distancia que se ofrecen en la UNAM.

El **alumnado del SUAyED** interesado en ingresar al sistema presencial **tendrá como procedimiento único de ingreso el concurso de selección.**"

"Artículo 8°. La persona titular de cada escuela o facultad, siguiendo los lineamientos establecidos por los Consejos Técnicos correspondientes, podrá autorizar el cambio entre sistemas o modalidades, siempre que se cumplan los requisitos siguientes:

- I. Cupo disponible en cada carrera o plantel;
- II. Que el alumnado que solicite el cambio de sistema o modalidad cuente con un promedio mínimo de 8.5, y haya aprobado de manera regular todas las asignaturas de, por lo menos, los dos primeros semestres o el primer año de la carrera;
- III. La solicitud de cambio de sistema o modalidad sólo podrá presentarse una vez. En caso de ser aceptada, el cambio será definitivo, y
- IV. En caso de aprobarse el cambio de sistema, el alumnado se regirá por los criterios de permanencia y exámenes establecidos en cada sistema.

La convocatoria para cambio de sistema o modalidad se publicará una vez al año, junto con las del ingreso por otros trámites, tales como carrera simultánea, segunda carrera, cambio de plantel y cambio interno de carrera.

El alumnado que no cumpla con la totalidad de los requisitos mencionados **podrá obtener el cambio de sistema** o modalidad **mediante el concurso de selección**, dándose previamente de baja de su inscripción de origen.

En caso de ser seleccionadas/os, a estas/os aspirantes **NO** se les modificará la generación de ingreso, será la misma del año de ingreso a la carrera y no cuando realicen el cambio.







"Artículo 9°. Cuando una persona alumna de licenciatura haya realizado su cambio del sistema o modalidad presencial al SUAyED en la misma carrera, los límites de tiempo a los que se refiere el artículo 7° del presente Reglamento se determinarán a partir del año de ingreso a la carrera y no cuando realice el cambio.

De igual forma aplica esta disposición para el alumnado de ingreso en años posteriores al primero, ya sea por acreditación o revalidación, de acuerdo con el año de ingreso a la carrera en el plantel de origen."

9. CAMBIO DE MODALIDAD DENTRO DEL SUAYED

- Alumna/o que está inscrita/o en la modalidad Abierta del SUAyED de la UNAM y desea cambiarse a la modalidad a Distancia, en el mismo plantel y misma carrera.
- Alumna/o que está inscrita/o en la modalidad a Distancia del SUAyED de la UNAM y desea cambiarse a la modalidad Abierta, en el mismo plantel y misma carrera.

Artículo 21 del *Reglamento General de Inscripciones* y Artículos 3°, 7°, 8° y 9° del *Reglamento del Estatuto del SUAyED de la UNAM.* **NO REQUIERES ENTREGAR NINGÚN DOCUMENTO.**

NOTAS IMPORTANTES:

- A las/os aspirantes que resulten seleccionadas/os, NO se les modificará la generación de ingreso, será la misma del año de ingreso a la carrera y no cuando realicen el cambio.
- Las/os aspirantes que solicitan un Cambio de Modalidad dentro del SUAyED, en el mismo plantel y misma carrera, deberán considerar los siguientes artículos:

Reglamento General de Inscripciones:

"Artículo 21. Aquellos alumnos que no obtengan su cambio de carrera o plantel de acuerdo con lo señalado en el artículo 20, <u>podrán hacer su cambio de carrera o plantel mediante el concurso de selección</u>, <u>siempre que su aceptación se realice dentro del plazo de duración previsto en el plan de estudios correspondiente a la carrera en la que están inscritos</u>.

Para el caso de alumnos aceptados en una carrera diferente, los plazos previstos en los artículos 22, 23 y 24 se computarán a partir del ingreso a la nueva carrera."

Reglamento del Estatuto del Sistema Universidad Abierta y Educación a Distancia (SUAyED):

"Artículo 3°. Las personas aspirantes a cursar estudios en los niveles técnico, del Bachillerato a Distancia, licenciatura y posgrado en el SUAyED tendrán como proceso de ingreso:

- I. Concurso de selección;
- II. Pase reglamentado para el ingreso a licenciatura, u
- III.Otros tipos de ingreso como segunda carrera, carrera simultánea e ingreso a años posteriores al primero de conformidad con lo dispuesto en el Reglamento General de Inscripciones.

En caso de ser seleccionadas/os, a estas/os aspirantes **NO** se les modificará la generación de ingreso, será la misma del año de ingreso a la carrera y no cuando realicen el cambio.







Las personas aspirantes asignadas a ingresar a planes, programas y cursos en el SUAyED que se encuentren en cualquiera de los supuestos de las fracciones anteriores, además, deberán cubrir los requisitos señalados en las convocatorias correspondientes y las disposiciones que rijan al SUAyED.

El alumnado procedente del subsistema de bachillerato de la UNAM -Escuela Nacional Preparatoria (ENP) y Escuela Nacional "Colegio de Ciencias y Humanidades" (CCH)-podrá ingresar por pase reglamentado a los estudios de licenciatura, siempre que reúna los requisitos señalados en el artículo 9º del Reglamento General de Inscripciones.

El alumnado del Bachillerato a Distancia de la UNAM podrá solicitar su ingreso, mediante pase reglamentado, únicamente a los estudios de las licenciaturas en la modalidad a distancia que se ofrecen en la UNAM.

El alumnado del SUAYED interesado en ingresar al sistema presencial tendrá como procedimiento único de ingreso el concurso de selección."

"Artículo 7°. Además de lo dispuesto por el artículo 22 del Reglamento General de Inscripciones, de acuerdo con el principio de flexibilidad del Modelo Educativo SUAyED de la UNAM, y el perfil de permanencia y egreso del alumnado del SUAyED, los límites de tiempo para que una persona esté inscrita son los siguientes:

I. Para los niveles bachillerato, técnico y licenciatura:

- a) Dos veces la duración establecida en el plan de estudios respectivo.
- b) Para el cumplimiento de la totalidad de los requisitos de los estudios correspondientes, dos veces y media la duración establecida en el plan de estudios respectivo.

En el caso de la licenciatura no se considerará, dentro del límite de tiempo que establece este artículo la presentación del examen profesional. (...)"

"Artículo 8°. La persona titular de cada escuela o facultad, siguiendo los lineamientos establecidos por los Consejos Técnicos correspondientes, podrá autorizar el cambio entre sistemas o modalidades, siempre que se cumplan los requisitos siguientes:

- I. Cupo disponible en cada carrera o plantel;
- II. Que el alumnado que solicite el cambio de sistema o modalidad cuente con un promedio mínimo de 8.5, y haya aprobado de manera regular todas las asignaturas de, por lo menos, los dos primeros semestres o el primer año de la carrera;
- III. La solicitud de cambio de sistema o modalidad sólo podrá presentarse una vez. En caso de ser aceptada, el cambio será definitivo, y
- IV. En caso de aprobarse el cambio de sistema, el alumnado se regirá por los criterios de permanencia y exámenes establecidos en cada sistema.

La convocatoria para cambio de sistema o modalidad se publicará una vez al año, junto con las del ingreso por otros trámites, tales como carrera simultánea, segunda carrera, cambio de plantel y cambio interno de carrera.

El alumnado que no cumpla con la totalidad de los requisitos mencionados **podrá obtener el cambio de** sistema o **modalidad mediante el concurso de selección**, dándose previamente de baja de su inscripción de origen.

"Artículo 9°. Cuando una persona alumna de licenciatura haya realizado su cambio del sistema o modalidad presencial al SUAyED en la misma carrera, los límites de

En caso de ser seleccionadas/os, a estas/os aspirantes **NO** se les modificará la generación de ingreso, será la misma del año de ingreso a la carrera y no cuando realicen el cambio.







tiempo a los que se refiere el artículo 7º del presente Reglamento se determinarán a partir del año de ingreso a la carrera y no cuando realice el cambio.

De igual forma aplica esta disposición para el alumnado de ingreso en años posteriores al primero, ya sea por acreditación o revalidación, de acuerdo con el año de ingreso a la carrera en el plantel de origen."

NOTA: Si deseas realizar un cambio de modalidad en la carrera que estás inscrita/o o registrada/o y se imparte en otro plantel, tienes que considerar que para que proceda debes encontrarte dentro del plazo de duración del plan de estudios de dicha carrera, de acuerdo a lo establecido en el Artículo 21 del RGI.

Inicio del Ciclo Escolar 2022-2023 / 2

Lunes 30 de enero de 2023

LICENCIATURAS CON PRERREQUISITOS

Las siguientes licenciaturas **tienen requisitos adicionales de ingreso**, para conocerlos revisa el plan de estudios y visita la página electrónica de la Facultad correspondiente, ya que de no cumplir dichos requisitos, no podrás inscribirte, en caso de ser seleccionada/o en la carrera que registres en este concurso de selección.

 Licenciatura en Enseñanza de (Alemán) (Español) (Francés) (Inglés) (Italiano) como Lengua Extranjera (LICEL)

Para ingresar a la Licenciatura en Enseñanza de (Alemán) (Español) (Francés) (Inglés) (Italiano) como Lengua Extranjera, que se imparte en la modalidad a Distancia del Sistema Universidad Abierta y Educación a Distancia (SUAyED) en la Facultad de Estudios Superiores (FES) Acatlán, debes cumplir con los siguientes requisitos:

- Ser seleccionada/o en el Examen de Admisión a la UNAM.
- Acreditar el Examen de Dominio del Idioma Elegido (EXDI).
- Cursar el Programa de Apoyo al Ingreso (PAI).

Es necesario **OBTENER UNA CALIFICACIÓN MÍNIMA DE 8.0 (OCHO) EN EL EXAMEN DE DOMINIO DEL IDIOMA** (competencia equivalente al nivel **C1** del Marco Común Europeo de Referencia para las Lenguas).

De manera simultánea a la presente convocatoria y previo a la publicación de resultados del concurso de selección, deberás leer la información y registrarte al **Examen de Dominio del Idioma** en el sitio:

https://sites.google.com/pcpuma.acatlan.unam.mx/examendedominiolicel/examen-de-dominio?authuser=0

NOTA. El resultado aprobatorio del EXDI tiene vigencia de dos años a partir de la fecha de expedición.

AVISO. En esta ocasión, el Examen de Dominio del Idioma se aplicará a través de Zoom.

Si no cumples con los **prerrequisitos establecidos en el plan de estudios** correspondiente en tiempo y forma, no podrás ingresar a la licenciatura aún cuando hayas sido seleccionada/o.







Si tienes dificultad para visualizar la convocatoria del **EXDI** o requieres información adicional, solicitala al correo electrónico: *licelsua@acatlan.unam.mx*

Para contar con mayor información sobre este programa educativo consulta la página: https://suayed.acatlan.unam.mx/licel/

2. Licenciatura en Lengua y Literaturas Modernas (Letras Inglesas) modalidad Abierta

Para ingresar a esta licenciatura que se imparte en la **modalidad Abierta** del Sistema Universidad Abierta y Educación a Distancia (SUAyED) en la Facultad de Filosofía y Letras, la o el aspirante deberá acreditar el **examen de dominio de inglés (prerrequisito)**. Habrá dos fechas programadas para la presentación de este examen: **martes 18 de octubre de 2022** y el **martes 15 de noviembre de 2022**, a las **11:00 horas**, en ambos casos. Las o los aspirantes deberán registrarse a más tardar el **viernes 14 de octubre de 2022** para la primera fecha o el **11 de noviembre de 2022** para la segunda, en la dirección *lingsuayed@filos.unam.mx* Al registrarse, deberán proporcionar su nombre completo y teléfono(s) de contacto (especificar si es de casa o celular) e indicar para qué fecha deberemos considerarlas/os.

El coordinador de la licenciatura confirmará su registro e indicará la manera en que se llevará a cabo el examen para el ingreso al **semestre 2023-2. NO HABRÁ PRÓRROGA PARA EL REGISTRO NI SE APLICARÁN EXÁMENES EXTEMPORÁNEOS.**

Les recordamos que la Licenciatura en Lengua y Literaturas Modernas (Letras Inglesas) NO se ofrece en la modalidad a Distancia.

LICENCIATURA DE INGRESO INDIRECTO

Si deseas cursar la Licenciatura en Informática, te recomendamos revisar el plan de estudios y/o revisar la página electrónica de la Facultad de Contaduría y Administración, ya que primero deberás ser seleccionada/o en una licenciatura de las que se establecen en el plan de estudios y posteriormente, para lograr el ingreso a esta carrera deberás cumplir con otros requisitos, que pueden ser, entre otros: entrevistas, ensayos, exámenes adicionales y/o dominio del idioma inglés. En caso de no cumplir con los requisitos establecidos en el plan de estudios, tendrás que continuar en la carrera a la cual fuiste aceptada/o mediante el concurso de selección.

Por lo anterior, al realizar tu registro a este concurso de selección, deberás inscribir esta carrera, de inmediato el sistema indicará que es de ingreso indirecto y te solicitará seleccionar otra carrera, abriendo un combo con las carreras que pueden ser inscritas en tu solicitud de ingreso a la UNAM como antecedente.

1. Licenciatura en Informática

Para ingresar a la **Licenciatura en Informática** que se imparte en la Facultad de Contaduría y Administración, en la modalidad Abierta o a Distancia del Sistema Universidad Abierta y Educación a Distancia (SUAyED), las/os aspirantes deben:

 Ingresar e inscribirse a la Licenciatura en Contaduría o en Administración, en la modalidad Abierta o a Distancia del SUAyED de esta Facultad (modalidad en la que fue seleccionada/o en su carrera origen). Si no cumples con los **prerrequisitos establecidos en el plan de estudios** correspondiente en tiempo y forma, no podrás ingresar a la licenciatura aún cuando hayas sido seleccionada/o.

Para ingresar a la licenciatura de ingreso indirecto, primero deberás ser aceptada/o e inscribirte en una licenciatura de las que se establecen en el plan de estudios y posteriormente cubrir los requisitos adicionales que se señalen en el mismo.







- Registrarse al concurso interno para presentar el examen (de carácter presencial en las instalaciones de la Facultad) que realiza el área académica correspondiente, durante el periodo de trámites de inscripción de nuevo ingreso.
- Contar con el dominio de los conocimientos lógicos y matemáticos básicos y de tecnologías de información y comunicación, conforme lo establece la convocatoria en el sitio web de la Facultad; así como el manejo del idioma inglés a nivel comprensión de lectura.

Mayor información en:

Modalidad Abierta o a Distancia del SUAyED

https://suayedfca.unam.mx/nuevo-ingreso alumnos-suayed@fca.unam.mx

Coordinación Estudiantil: Edificio F, 20 piso, cubículo 216, Facultad de Contaduría y Administración, Circuito Exterior s/n, Ciudad Universitaria, Coyoacán, C.P 04510, Ciudad de México.

Para ingresar a la licenciatura de ingreso indirecto, primero deberás ser aceptada/o e inscribirte en una licenciatura de las que se establecen en el plan de estudios y posteriormente cubrir los requisitos adicionales que se señalen en el mismo.

HE LEÍDO Y ACEPTO LOS TÉRMINOS Y CONDICIONES DE ESTE INSTRUCTIVO

VOLVER A LEER INSTRUCTIVO

SÍ ACEPTO

"Por mi Raza Hablará el Espíritu" Ciudad Universitaria, Cd. Mx., a 12 de septiembre de 2022

